

MODALIDADES DE ATENCIÓN

Toda denuncia es presentada por escrito a través de las modalidades siguientes:

- a) **Presencial:** Cuando el ciudadano presenta su denuncia en el módulo de atención personalizada de la CGR a nivel nacional o directamente ante el Jefe del OCI. En el caso que el ciudadano designe un representante, éste deberá acreditar su condición mediante poder especial con firma legalizada ante notario público.

- b) **No Presencial:** Mediante la presentación de un escrito vía correo postal ante la mesa de partes de la CGR a nivel nacional o el envío de correo electrónico a la dirección denuncias@contraloria.gob.pe, adjuntando el formato que podrá ser descargado de la sección “Denuncias Ciudadanas” ubicada en el portal web de la CGR (www.contraloria.gob.pe).

Al corroborar su identidad, el Órgano de Control Institucional procede a solicitar al denunciante que suscriba, cuando corresponda, su compromiso de colaboración, confirmando la autoría de su denuncia y la dirección postal o electrónica a la que se le remitirán las comunicaciones.